

Abreviaturas.....	11
<b>I. «<i>Compensatio lucri cum damno</i>» o «<i>compensatio damni cum lucro</i>».....</b>	<b>15</b>
<b>II. Polisemia de la compensación como concepto jurídico .</b>	<b>19</b>
<b>III. Acogimiento jurisprudencial de la figura .....</b>	<b>25</b>
<b>IV. Su reconocimiento doctrinal en los Principios de Derecho Europeo de la Responsabilidad Civil.....</b>	<b>31</b>
1. Los Principios formulados dentro del Marco Común de Referencia por el Grupo de Christian von Bar.....	31
2. Los Principios formulados por el Grupo Tilburg.....	33
<b>V. Definición funcional, fundamento normativo y consistencia de la computación reductora de los beneficios causales ...</b>	<b>35</b>
<b>VI. Supuestos de «<i>compensatio ex lege</i>».....</b>	<b>51</b>
<b>VII. Concepción amplia y no restringida de la figura: la triple consistencia del beneficio, según el grado de su conexión causal con el hecho dañoso .....</b>	<b>53</b>
<b>VIII. Computación reductora de los beneficios directos .....</b>	<b>75</b>
1. Computación en el ámbito dañoso de la propiedad inmobiliaria (pertinencia) .....	75

2. Computación de las mejoras con los desperfectos en el ámbito dañoso del usufructo y del arrendamiento de cosas (pertinencia) .	90
3. Computación del gasto cesante del transportista que, mientras se repara su vehículo, subcontrata con terceros los portes de su empresa (pertinencia) .....	92
4. Computación en el ámbito de la responsabilidad resarcitoria por daños sacrificiales (pertinencia) .....	93
5. Computación del beneficio proporcionado por el nacimiento del hijo indeseado en caso de esterilización defectuosa (impertinencia) .....	99
6. Computación del gasto cesante por fallecimiento de un hijo menor (impertinencia).....	100
7. Computación del beneficio relativo a los gastos de entierro (impertinencia) .....	103

#### **IX. Computación reductora de los beneficios indirectos y de los adventicios** .....

1. Respuestas divergentes ante la percepción de los beneficios colaterales o indirectos .....	105
2. Conexión causal del beneficio .....	110
3. Irrelevancia causal del beneficio casual .....	113
4. Efecto reparador del beneficio .....	115
5. Homogeneidad de perjuicios y beneficios.....	128
6. Inexigencia de la índole patrimonial de los perjuicios y ventajas..	130
7. Irrelevancia del sujeto que afronte el precio del beneficio oneroso	136
8. Marginalidad de la subrogación del tercero benefactor .....	137
9. Oficialidad de la computación reductora.....	144

#### **X. Computación reductora de beneficios indirectos proporcionados con título antecedente que el hecho dañoso habilita** .....

1. Beneficios proporcionados por seguros de concreta cobertura de necesidad.....	147
2. Beneficios proporcionados por las prestaciones sociales .....	148
2.1. El resarcimiento social del lucro cesante.....	148
2.2. La técnica del descuento condicionado a la homogeneidad de los beneficios y de los perjuicios considerados.....	153
2.3. El descuento condicionado en la Sala 1ª del TS.....	159

2.4.	El descuento condicionado en la Sala 3ª del TS.....	166
2.5.	El descuento condicionado en la Sala 4ª del TS.....	168
2.6.	El descuento condicionado ante la propuesta del Comité de Expertos para la reforma del Baremo de Tráfico (Proyecto de Ley de 10 de abril de 2015) .....	210
3.	Beneficios proporcionados por las prestaciones estatales reguladas	212
3.1.	La cuestión de la recompensas .....	212
3.2.	Pensiones militares extraordinarias .....	214
3.3.	Ayudas a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual .....	224
3.4.	Ayudas a los contagiados con el virus del sida .....	228
3.5.	Ayudas a los hemofílicos contagiados con el virus de la hepatitis C.....	230
3.6.	Ayudas por solidaridad y justicia con las víctimas del terrorismo.....	231
3.7.	Indemnizaciones a los participantes en operaciones militares internacionales.....	235

**XI. Computación reductora de beneficios adventicios proporcionados por un título consiguiente que el hecho dañoso habilita.....** 239

1.	El beneficio benevolente .....	239
2.	El beneficio de las nuevas rentas arrendaticias.....	242
3.	El beneficio de las nuevas percepciones salariales en caso de despido nulo o improcedente .....	247
4.	El beneficio de las nuevas nupcias .....	248

**XII. De la «compensatio» como regla general al nihilismo de negarla .....** 255

**Bibliografía citada.....** 257

